



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA (LPA) LPA N° 012-2025 - NEC PROYECTO AVANZAR RURAL – OZ CHOTA-HUALGAYOC**

**OBJETO:** EJECUCIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTILLOS DE LA ACTIVIDAD OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DENOMINADOS:

- 1) "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA AFIANZAMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL C.P. SANTA CLARA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA",
- 2) "OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DEL RECURSO HIDRICO PARA AFIANZAMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL CENTRO POBLADO VILLAPALMA, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

En la ciudad de Lima siendo las 18:00 horas del día 24 de setiembre del 2025, los miembros del comité de selección en la Unidad Central de Coordinación (UCP) del Proyecto Avanzar Rural, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la apertura de ofertas en estricta observancia de los requisitos de calificación y los factores de evaluación técnica y económica establecidos en las Bases de la Licitación Pública Abreviada - LPA N°012-2025- NEC PROYECTO AVANZAR RURAL- OZ CHOTA-HUALGAYOC.

El comité de selección da inicio al proceso de selección, y en este acto da lectura a los participantes registrados a través del correo electrónico, [convocatoriaafianzamiento@gmail.com](mailto:convocatoriaafianzamiento@gmail.com), del proyecto en el orden de su registro, como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL /COMÚN	RUC	Condición	Estado
01	AGROSERVICIOS BLANCO SAC	HUGO LENIN BLANCO SAC	20604818371	Inscrito	No adjudicado
02	CONSORCIO OJO DE AGUA	LENÍN OMAR LUMBA HUAMAN	20607054381	Inscrito	Adjudicado

Asimismo, Se constató que, de dos (02) postores registrados, solo uno (01) presentó la propuesta técnica y económica el cual reunió los requisitos de acuerdo a las bases.

En virtud de los resultados de la evaluación, y en el marco de la Ley N° 32069 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, específicamente al amparo de sus artículos 90 y 92 y los incisos 92.1 y 92.2, el Comité de Selección acuerda por unanimidad y DECLARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO a favor de:



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo De Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria Y Riego



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Persona natural con negocio CONSORCIO OJO DE AGUA

Representados por:

1. LH INGCOMA S.A.C.
2. CONSTRUCTORA EJECUTORA Y SERVICIOS GENERALES  
MIRAVALLE S.R.L.

Representante común: LH INGCOMA S.A.C. RUC N°20607054381

Representante Legal: LENÍN OMAR LUMBA HUAMAN, DNI 46653401

Domicilio legal común: Pasaje Salomón Galves Carranza N° 169 Chota –  
Cajamarca.

Por el monto total de su oferta de: S/117,559.84 (Ciento diecisiete Mil Quinientos  
Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles).

Con un plazo de ejecución del servicio de: 30 días calendarios.

Modalidad de SUMA ALZADA.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, el Comité de Selección firma la presente  
acta en señal de conformidad.

El Comité